



BOLETÍN FISCAL



CAPACITADORA

JUNIO 2024

JUNIO

Las grandes cosas en los negocios nunca son realizadas por una persona, son hechos por un equipo.

Steve Jobs

CONTENIDO



Pag. 04

Aspectos relevantes de la Primera Modificación de la Resolución Miscelánea Fiscal para este 2024.



Pag. 05

Aumenta el listado del 69-B del Código Fiscal de la Federación



Pag. 06

SAT identifica empresas de mensajería y paquetería que efectúan importaciones irregulares.



Pag. 07

Recaudación tributaria crece 5.8%, alcanza 2.1 billones de pesos.



Pag. 08

México disminuye pagos de deuda en el mercado local.

CONTENIDO



Pag. 08

Fiscalización a grandes contribuyentes logra recaudar 359 mil 25 mdp.



Pag. 10

México reduce su deuda externa.



Pag. 11

Estadísticas e información relevante Capital Humano.



Pag. 12

Estadísticas e información relevante Sector Financiero.


Aspectos relevantes de la Primera Modificación de la Resolución Miscelánea Fiscal para este 2024

El 4 de junio de 2024 se publicó en el DOF la “Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y anexos 1, 9, 11, 14, 15, 23, 29 y 30”. Entre las reglas modificadas con mayor relevancia encontramos a las siguientes:

| Regla | Modificación |
|--|--|
| 2.1.29. Procedimiento amistoso contenido en un Tratado para Evitar la Doble Tributación | Sobre este proceso amistoso se añade a la “Convención Multilateral para Implementar las Medidas relacionadas con los Tratados Fiscales Destinadas a Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios”, como un órgano importante para dirimir controversias. |
| 2.1.50. Opción de realizar pagos a cuenta, por periodo o ejercicio de créditos fiscales | Cambio de redacción en la regla para sustituir la palabra adeudos por créditos fiscales. También cambia el nombre de la ficha de trámite para el aviso a: “Solicitud de línea de captura para pagos a cuenta, por periodo o ejercicio de créditos controlados pendientes de pago”, contenida en el Anexo 1-A. |
| 2.4.6. Inscripción, reanudación y suspensión en el RFC de trabajadores | Se agrega al segundo párrafo el supuesto de patrones que reanudaron la actividad de los trabajadores en el RFC, para que en el escenario de que se concluya la relación laboral, sea el mismo patrón quien deberá presentar el aviso de suspensión. |
| 2.4.11. Inscripción en el RFC | Para los requisitos de inscripción se agrega que, la inscripción al RFC de mexicanos que viven en el extranjero sin obligaciones fiscales en México; personas físicas que únicamente perciban ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, así como de personas físicas sin obligaciones fiscales, se realizará de conformidad con la ficha de trámite 321/CFF “Solicitud de inscripción en el RFC de personas físicas a través de oficina virtual”, contenida en el Anexo 1-A. |
| 2.8.3.6. Presentación de la declaración del ISR del ejercicio por liquidación para las personas morales que se indican | Nueva regla. Se establece que los contribuyentes que tributen en términos del Título II, Capítulos VI, VII y VIII de la LISR, que entren en liquidación, deberán presentar tanto la declaración del ejercicio por terminación anticipada, como las declaraciones anuales por cada ejercicio en el que se encuentren en liquidación o declaración final del ejercicio de liquidación, a través del aplicativo “Presenta tu declaración anual de personas morales”. |

Aumenta el listado del 69-B del Código Fiscal de la Federación

Se anexan los nombres de las personas y empresas que se anexaron a la lista negra.



BETANCOURT FUENTES EMMANUEL DEL ANGEL RUBEN
BOTTER SOLUCION COMERCIAL ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA MEIGOL S, S.A. DE C.V.
CORPORACION DE RESGUARDO MARIA, S.A. DE C.V.
DERRACON, S.A. DE C.V.
DIFERDI GROUP COMERCIAL, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL FRONTERIZA, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA MEDICA ONCOPHARMAX, S.A. DE C.V.
ESTRADA VAZQUEZ LAKSHMI
FLOMART COMERCIAL, S.A. DE C.V.
GROUP INCORPORATE ACETRAGTUL, S.A. DE C.V.
GAMASABAL PROYECCIONES, S. DE RL. DE C.V.
HERNANDEZ GARCIA HUMBERTO
IEDG INSTITUTO JURIDICO ESPECIALIZADO DOCTOR GUERRERO, S.C.
JKI COMPAÑIA, S.A. DE C.V.
PLANETRA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
QUIMILABTEC, S.A. DE C.V.
RTCJ COMERCIALIZADORA DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.
RODRIGUEZ GIL DANIEL
RUIZ PONCE MARCELINO
SERVICIOS INTEGRALES Y PROFESIONALES LEMON TIME, S.A. DE C.V.
SOCTEMS INTELIGENCIA WRA, S. DE RL. DE C.V.
ZO & ONE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
YOZTEC, S.A. DE C.V.
ASOCIACION VITAL PARA LA EDUCACION, S. DE S.S.
AGRUPACION VISION PROGRESO Y ASISTENCIA GENERAL, S. DE S.S.
CAPDET, S.A. DE C.V.
COISA, CONSULTORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
CAMTRE INNOVACIONES Y PROCESOS, S.A. DE C.V.
ESTRATEGIAS PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO, S.C.
MOTIVACION Y EVOLUCION ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.
NG CONSULTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.
PROMOVENDO IDEAS, S.A. DE C.V.
Q POZOLE, S.A. DE C.V.
RIVAS, GUERRERO ASESORES, S.C.

Blacklist

COMUNICADOS DEL SAT

SAT identifica empresas de mensajería y paquetería que efectúan importaciones irregulares

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) identificó prácticas indebidas de empresas de paquetería y mensajería en la importación de diversas mercancías que buscan evitar el pago del impuesto general de importación (IGI) y del impuesto al valor agregado (IVA).

El órgano fiscalizador detectó que aumentaron las importaciones de ropa, adornos de casa, bisutería, utensilios de cocina, juguetes, electrónicos, entre otros, en las que participan empresas extranjeras dedicadas a la venta por Internet, plataformas de comercio electrónico, consignatarios y empresas de mensajería y paquetería que, al omitir el pago de impuestos e incumplir con regulaciones y restricciones no arancelarias podrían incurrir en el delito de contrabando y defraudación fiscal.



En la Primera Modificación al Anexo 5 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024, se estableció como prácticas indebidas que alteran las operaciones de comercio exterior:

- La manipulación de pedidos que se envían el mismo día, semana o mes, dividiéndolos en paquetes individuales en los que se subvalúa el valor original del pedido, a fin de que el valor de cada paquete no exceda de 50 dólares de los Estados Unidos de América.
- Asistir, auxiliar, ayudar, coadyuvar, colaborar, contribuir, cooperar, coordinar o participar directa o indirectamente para aplicar indebidamente el despacho simplificado de mercancías a través de empresas de mensajería y paquetería; omitir el pago del IGI e IVA; así como no describir o describir incorrectamente los productos.
- A quien asesore, aconseje, preste servicios o participe en la realización o la implementación de cualquiera de las prácticas anteriores.

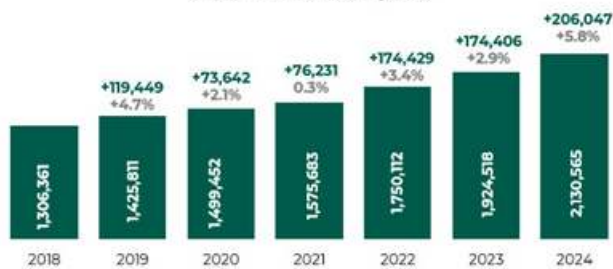
COMUNICADOS DEL SAT

Recaudación tributaria crece 5.8%, alcanza 2.1 billones de pesos

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que la recaudación tributaria, durante los primeros cinco meses de 2024, alcanzó 2 billones 130 mil 565 millones de pesos, lo que representa un incremento de 206 mil 47 millones de pesos, en comparación con el mismo periodo de 2023, es decir, un crecimiento real de 5.8 por ciento.

Con dicho monto, la recaudación superó en 100.2% la cifra proyectada por la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Ingresos tributarios netos enero-mayo 2018-2024
Cifras en millones de pesos



*Cifras preliminares

De enero a mayo de 2024, se recaudó 1 billón 218 mil 548 millones de pesos por concepto de impuesto sobre la renta (ISR), un crecimiento de 40 mil 341 millones de pesos respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Por impuesto al valor agregado (IVA) se obtuvieron 559 mil 292 millones de pesos, 44 mil 663 más respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que de impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) se registró una recaudación de 263 mil 855 millones de pesos, 110 mil 222 millones de pesos más en términos nominales respecto al mismo periodo de 2023.



COMUNICADOS DEL SAT

México disminuye pagos de deuda en el mercado local

Esta operación logró refinanciar instrumentos de tasa fija de corto plazo por instrumentos de tasa flotante y udizados con vencimientos entre 2027 y 2034. Lo anterior permite reducir las amortizaciones de los próximos años, mejorar las condiciones de operación y beneficiar la liquidez de los instrumentos en el mercado secundario.

Durante la operación, se contó con la participación de diversos inversionistas, retirando 181 mil 754 millones de pesos y con una demanda total de 215 mil 803 millones de pesos.



Con esta operación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público refinanció 136 mil 863 millones de pesos de los vencimientos programados para 2025. Adicionalmente, se retiraron en total 44 mil 891 millones de pesos de vencimientos de entre 2026 y 2033.

Fiscalización a grandes contribuyentes logra recaudar 359 mil 25 mdp

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) reporta que, como resultado de la continuidad del programa de fiscalización a grandes contribuyentes, de enero a mayo de 2024, se recaudaron 359 mil 25 millones de pesos, lo que representa 261 mil 563 millones de pesos más que en el mismo periodo del año pasado.

La fiscalización que se realiza a las empresas que facturan más de 1,800 millones de pesos al año se ha concentrado en 18 sectores económicos específicos, entre los que se encuentran el acerero, automotriz, construcción, electrónicos y del sistema financiero.



Si bien las empresas prefieren el cumplimiento voluntario a las acciones de fiscalización, la autoridad tributaria continúa con la regularización de estas y en este mismo periodo se logró regularizar total o parcialmente a 377 grandes empresas.

Para el resto de los contribuyentes, las acciones de fiscalización lograron una recaudación de 109 mil 927 millones de pesos, de estos, 29 mil 298 millones corresponden a comercio exterior. Estas medidas ayudan a identificar conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo, así como en el constante monitoreo de los contribuyentes que operan bajo programas especiales de comercio.

Respecto a la proporción de ingresos tributarios totales, 52% corresponden a grandes contribuyentes, lo que representa un billón 113 mil 816 millones de pesos recaudados de enero a mayo de 2024. Cabe resaltar que 24% de estos ingresos corresponden a las retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios de los trabajadores.



Es importante señalar que los grandes contribuyentes captan el IVA de los bienes y servicios gravados que venden, el cual es pagado por los consumidores, para posteriormente ser enterado al SAT. El aumento en la recaudación es el resultado de la consolidación del Plan Maestro 2024, el cual busca lograr una recaudación eficiente, brindar la mejor atención al contribuyente y erradicar las prácticas que erosionan la base tributaria.



COMUNICADOS DEL SAT

México reduce su deuda externa

La Secretaría de Hacienda redujo la deuda externa del país que vence en 2025 en 894 millones de dólares, con el objetivo de dar mayor flexibilidad a la siguiente administración en su primer año.

El día de hoy, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público inicia un proceso de vencimiento anticipado de un bono con vencimiento en abril de 2025 por un monto total en circulación de 894 millones de dólares, lo que implica una reducción de la deuda externa para liberar presiones de pago para la siguiente administración.

Este es el tercer bono con vencimiento en 2025 que se liquida con este mecanismo, refinanciando un total de casi 4 mil millones de dólares en vencimientos programados para el primer año de gobierno de la siguiente administración.



Durante el periodo 2019-2024, se ha refinanciado aproximadamente 15,055 millones de dólares mediante el uso de la cláusula de vencimiento anticipado, como se detalla a continuación:

| Anuncio de ejecución | Bono Recomprado (moneda, tasa cupón y año de vencimiento) | Monto recomprado (USD Millones) |
|----------------------|--|------------------------------------|
| jul-19 | USD 3.500% 2021 | 832 |
| ene-20 | EUR 2.375% 2021 | 1,081 |
| nov-20 | EUR 1.875% 2022 | 1,828 |
| nov-20 | USD 3.625% 2022 | 1,761 |
| ene-21 | EUR 2.750% 2023 | 1,662 |
| abr-21 | USD 4.000% 2023 [∨] | 2,225 |
| ene-22 | USD 4.000% 2023 [∨] | 545 |
| feb-22 | EUR 1.625% 2024 | 1,269 |
| ago-22 | USD 3.600% 2025 | 1,717 |
| nov-22 | EUR 1.375% 2025 | 1,241 |
| jun-24 | USD 3.900% 2025 | 894 |
| Total | | 15,055 |

[∨] Durante la presente administración, se han ejecutado 11 operaciones de vencimiento anticipado. Cabe señalar que, en abril 2021 y enero 2022, el mecanismo se aplicó sobre el mismo bono.

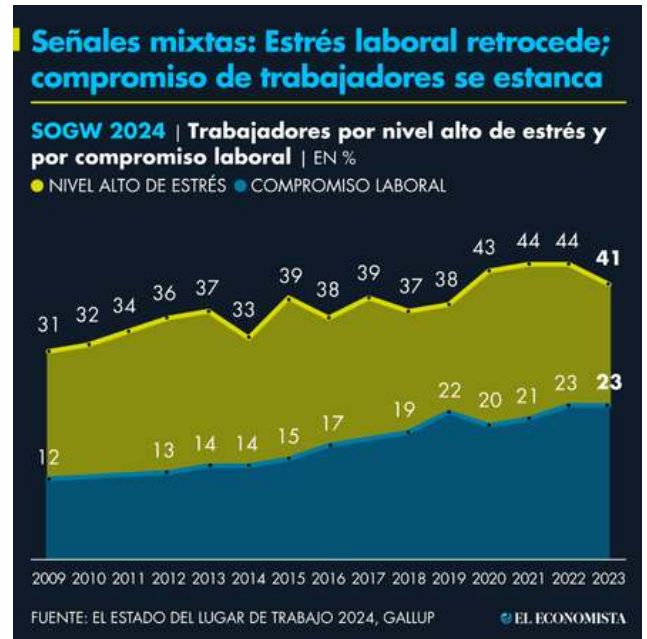
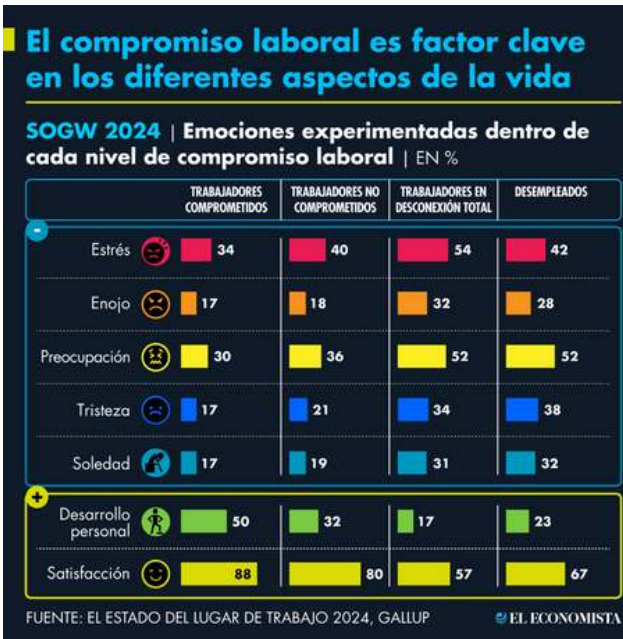
Estadísticas e información relevante

Capital Humano



Los momentos de desconexión durante el horario laboral son importantes para reenfocarse, mantener la productividad, y evitar el estrés y el agotamiento.

En los últimos seis años, las percepciones de las personas trabajadoras han mostrado una tendencia al alza, coincidiendo con el período de la política salarial.



Estadísticas e información relevante

Sector Financiero



Inflación en México vuelve a repuntar en la primera quincena de junio; se ubicó en 4.78%

En México, poco más de la mitad de los adultos declara tener algún tipo de ahorro y el 36% de ellos cuenta con algún tipo de deuda.



La Asociación Fintech México prepara una propuesta integral de mejora regulatoria en la que buscará impulsar un proyecto de ley.



Fuente: El Economista



admon@gfiscalistas.com



www.gfiscalistas.com



664 552 5048